

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION N° 244 -2024-GRL-GSRAA/18

Yurimaguas, 22 NOV. 2024

VISTO;

El Oficio N° 1472-2024- GRL -GSRAA/18.03, del 13 de noviembre del 2024, de la Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas y el Informe N°070 – 2024 – GRL - GSRAA/18.03/MNRL/CO/ S.O.M.A.S.R.Y. T, del coordinador de obra , el cual solicita la aprobación la **NUEVA FECHA DE TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE OBRA** de la obra: **"Saldo de Obra - Mejoramiento Y Ampliación del Sistema De Riego Yanayacu Tibilo – Distrito De Lagunas – Alto Amazonas - Loreto"**, Con Cui N°2232361.

CONSIDERANDO ;

Que, conforme a lo prescrito en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal";

Que, en el numeral 85.1 del artículo 85° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 - TUO Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, señala que "la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentran en otros órganos de la entidad, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley". Por su parte, el numeral 85.3 precisa que "a los órganos jerárquicamente dependientes se les transfiere competencia para emitir resoluciones, con el objeto de aproximar a los administrados las facultades administrativas que conciernan a sus intereses";

Con fecha 12 de junio del 2024, el comité de selección adjudico la buena pro de la LICITACIÓN PÚBLICA N°004 – 2023 – GRL – GSRAA/18.CS-1 para la contratación de ejecución de obra: "SALDO DE OBRA - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO YANAYACU TIBILO – DISTRITO DE LAGUNAS – ALTO AMAZONAS - LORETO", CON CUI N°2232361, al Contratista ejecutor CONSORCIO HIDRICO AMAZONAS con RUC N°20612721743, conformado por la empresa N°01: VIMEN CONTRATISTA S.R.L, CON RUC N°20539094000; empresa N°02: INVERSIONES-EVZA S.R.L, CON RUC N° 20571395283, el sistema de contratación es a PRECIOS UNITARIOS.

Con fecha 02 de julio del 2024, se efectuó la Suscripción del Contrato N°015 – 2024 – GRL – GSRAA/18, contratación de Ejecución de Obra: "SALDO DE OBRA - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO YANAYACU TIBILO – DISTRITO DE LAGUNAS – ALTO AMAZONAS - LORETO", CON CUI N°2232361, por el monto contractual de S/ 33'232,282.36 Soles Sin IGV.

Con fecha 29 de febrero del 2024, el comité de selección adjudico la buena pro del CONCURSO PÚBLICO N°004-2023-GRL-GSRAA/18.CS-I, para la contratación de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de obra: "SALDO DE OBRA - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO YANAYACU TIBILO – DISTRITO DE LAGUNAS – ALTO AMAZONAS - LORETO", CON CUI N°2232361, al contratista supervisor CONSORCIO SUPERVISOR YANAYACU conformado por la



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCION N° 244 -2024-GRL-GSRAA/18

empresa N°01: HOMERO DELGADO PEREZ, CON RUC N° 10167825252, empresa N°02 L&H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L, CON RUC N° 20602239986, el sistema de contratación es EXQUEMA MIXTO (TARIFAS - SUMA ALZADA).

Con fecha 08 de abril del 2024, se efectuó la suscripción del CONTRATO N° 007-2024-GRL-GSRAA/18, contratación de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de obra: "SALDO DE OBRA - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO YANAYACU TIBILO - DISTRITO DE LAGUNAS - ALTO AMAZONAS - LORETO", CON CUI N°2232361, por el monto contractual de S/ 1'284,007.25 exonerado del IGV.

Con fecha 17 de julio del 2024, se suscribe el acta de entrega de terreno, para la ejecución de la obra: "SALDO DE OBRA - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO YANAYACU TIBILO - DISTRITO DE LAGUNAS - ALTO AMAZONAS - LORETO", CON CUI N°2232361.

Con fecha 18 de julio del 2024, se suscribe el acta de acuerdo para diferir la fecha de inicio de ejecución de la obra: "SALDO DE OBRA - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO YANAYACU TIBILO - DISTRITO DE LAGUNAS - ALTO AMAZONAS - LORETO", CON CUI N°2232361.

Con fecha 01 de agosto del 2024, la empresa supervisor presenta CARTA N°007-2024-CSY-KBCH/RC, haciendo mención que las condiciones son favorables para dar inicio a la ejecución de obra, con fecha 03/08/2024.

Con fecha 02 de agosto del 2024, se suscribe el acta de inicio de ejecución de la obra: "SALDO DE OBRA - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO YANAYACU TIBILO - DISTRITO DE LAGUNAS - ALTO AMAZONAS - LORETO", CON CUI N°2232361, con un plazo de 540 días calendarios el cual comprende el periodo de 03/08/24 al 24/01/2026.

Con fecha 19 de agosto del 2024, mediante CARTA N° 016-2024-CHAVAVL, el CONSORCIO HIDRICO AMAZONAS, remite a la entidad la SOLICITUD DE ADELANTO DIRECTO, por el 10% del monto del contrato que asciende a S/ 3'323,228.24 (Tres Millones Trecientos Veintitres Mil Doscientos Veintiocho con 24/100 Soles).

Con fecha 19 de agosto del 2024, mediante CARTA N° 017-2024-CHAVAVL, el CONSORCIO HIDRICO AMAZONAS, remite a la entidad la SOLICITUD DE ADELANTO POR MATERIALES, por el 20% del monto del contrato que asciende a S/ 6'646,456.48 (Seis Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con 48/100 Soles).

Con fecha 13 de setiembre, mediante CARTA N°024-2024-GRL-GSRAA/18.03 Y CARTA N°025-2024-GRL-GSRAA/18.03, la Entidad comunica APROBACIÓN DE PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA, CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, CALENDARIO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS Y CALENDARIO DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS actualizados a la fecha de inicio de obra, al CONTRATISTA SUPERVISOR Y CONTRATISTA EJECUTOR.

Con fecha 30 de setiembre del 2024, mediante OFICIO N°1287-2024-GRL-GSRAA/18.03, con INFORME N°042-2024-GRL-GSRAA/18.03/MNRL/CO/S.O.M.A.S.R.Y.T, la Entidad comunica APROBACIÓN DE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCION N° 244 -2024-GRL-GSRAA/18

VALORIZACION N°01 CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO (03/08/2024 AL 31/08/2024).

Con fecha 19 de setiembre del 2024, mediante CARTA N°026-2024-CSY-KBCH/RC, con INFORME N°009-2024-/JAAQ/SO/CONSORCIO SUPERVISOR YANAYACU, la Supervisión solicita paralización de actividades por la presencia del bajo caudal en el rio Huallaga que imposibilita el transporte de material y combustible.

Con fecha 25 de setiembre del 2024 Asesoría Jurídica, mediante OFICIO N°171-2024-GRL-GSRAA/18.03, reitera la solicitud de opinión legal en mérito al informe remitido por el coordinador de obra INFORME N°039-2024-GRL-GSRAA/18.03/MNRL/CO/S.O.M.A.S.R.Y.T, donde solicita opinión de asesoría legal para suspensión de plazo de ejecución de obra, de fecha 23 de setiembre del 2024.

Con fecha 02 de setiembre del 2024, se suscribe el ACTA DE SUSPENSION DE PLAZO N°01 de la obra: "SALDO DE OBRA - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO YANAYACU TIBILO – DISTRITO DE LAGUNAS – ALTO AMAZONAS - LORETO", CON CUI N°2232361, con eficacia anticipada.

Con fecha 11 de octubre del 2024 la entidad remite la CARTA N° 369-2024-GRL-GSRAA/18, reiterando la solicitud de información en mérito al informe (solicitando información del estado situacional) remitido por el coordinador de obra INFORME N°049-2024-GRL-GSRAA/18.03/MNRL/CO/S.O.M.A.S.R.Y.T, de fecha 09 de octubre del 2024.

Con fecha 18 de octubre del 2024 la entidad remite la CARTA N° 386-2024-GRL-GSRAA/18, reiterando la solicitud de información en mérito al informe (solicitando información del estado situacional) remitido por el coordinador de obra INFORME N°052-2024-GRL-GSRAA/18.03/MNRL/CO/S.O.M.A.S.R.Y.T, de fecha 15 de octubre del 2024

Con fecha 22 de octubre del 2024 la entidad remite la CARTA N° 396-2024-GRL-GSRAA/18, reiterando la solicitud de información en mérito al informe (solicitando información del estado situacional) remitido por el coordinador de obra INFORME N°056-2024-GRL-GSRAA/18.03/MNRL/CO/S.O.M.A.S.R.Y.T, de fecha 21 de octubre del 2024.

Con fecha 05 de noviembre del 2024 la entidad remite la CARTA N° 426-2024-GRL-GSRAA/18, reiterando la solicitud de información en mérito al informe (solicitando información del estado situacional) remitido por el coordinador de obra INFORME N°062-2024-GRL-GSRAA/18.03/MNRL/CO/S.O.M.A.S.R.Y.T, de fecha 04 de noviembre del 2024.

Con fecha 29 de octubre del 2024 mediante CARTA N° 023-2024-CSY-KBCH/RC, el CONSORCIO SUPERVISOR YANAYACU remite INFORME SITUACIONAL N°01 DE LA OBRA: "SALDO DE OBRA - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO YANAYACU TIBILO – DISTRITO DE LAGUNAS – ALTO AMAZONAS - LORETO", CON CUI N°2232361, donde la supervisión sugiere que la suspensión de plazo de ejecución de obra N° 01 continúe hasta que el caudal del rio Huallaga alcance el nivel mínimo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCION N° 244 -2024-GRL-GSRAA/18

Con fecha 08 de noviembre del 2024 mediante CARTA N° 031-2024-CSY-KBCH/RC, el CONSORCIO SUPERVISOR YANAYACU remite INFORME SITUACIONAL N°02 DE LA OBRA: "SALDO DE OBRA - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO YANAYACU TIBILO – DISTRITO DE LAGUNAS – ALTO AMAZONAS - LORETO", CON CUI N°2232361, donde da por finalizada la causal de suspensión de plazo de ejecución de obra N° 01 por vaciante del río HUALLAGA.

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR, del 12 de Setiembre del 2023, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, en concordancia con la ORDENANZA REGIONAL N° 04-2022-GRL-CR, DEL 11 DE MARZO DEL 2022, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, y estando en lo dispuesto a las visaciones, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la Oficina Sub Regional de Administración y la Dirección Sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la NUEVA FECHA DE TERMINO DE EJECUCION DE OBRA el día 05 DE ABRIL DEL 2026 de la Obra: "SALDO DE OBRA - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO YANAYACU TIBILO – DISTRITO DE LAGUNAS – ALTO AMAZONAS - LORETO", CON CUI N°2232361, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución de acuerdo al Artículo 142.- Plazo de ejecución contractual y artículo 178. Suspensión del plazo de ejecución – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y sus modificatorias.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución, al Contratista CONSORCIO HIDRICO AMAZONAS Y CONSORCIO SUPERVISOR YANAYACU y a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



*Thomy James Escudero Contreras*  
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS  
YURIMAGUAS